

ta.



ta,

Q. dela frag. de S. J. H.
J. H. Nazari, del Cargo
de Dom. de Benayza
morano a. d. 1752.

Nota

Que en este libro está la cuenta de lo
librado, y pagado a los equipajes de la
Esperanza despididos en Guayaq. el a. de 1752.



Ordenado.

Terminado.



GM-MA 2.2
CAJ. 98
DOC. 70
POL. 17

1.1

Quenta de la fragata de Su Mg. nombrada The Nazareno
con destino á conducir los D^{os} fidejados de Baldina & Jela de
Juan Fernandez, que salio de Puerto el día 16. de Septiembre
del año proximo pasado de 1752. del cargo esta de Domingo
de Peña y Zamorano Contador. Oficial Real de la Casa de Lirio
y deturmo en este Puerto del Callao Comisario de Lirio de Mani-
na, y tenia de el quien representa al Tribunal Mayor, y Juri-
Real de Quentas confecta de 24 de Mayo de este presente año
de 1753. liquidada, y ajustada con sus Respetivos comprobantes
y Requisitos. —————

como lo ordena el efecto) mandamos dar por el.
Sup. Gov. y de conocimiento de D. Manuel
de Santiago y Albornoz Capitan de la Vaca
de Thomas de este Indio a cuyo cargo conuen
los Nales Almgones que fueran con la Carta
de pago de sus oficio para por el Causa de esta
francia.

Donde Peña y Tamorano

En ocho dias mes y año doy en Data doscientos
óchenos y Nueve y dos Nales que se pagaron
al expresado Capitan Juan de Espinosa
por diez Lunones de Suo con peso todo de
veinte y dos quintales treinta y tres libras neto
asiento y quatro Nales casacho = diez libras de
Changui, con peso todo de diez y nueve quinta
les quarenta y tres libras neto a cinco p. quatro
Nales casacho = doce cuartos de Paca a doce N
ales casacho; con esta de Conociem. y Carta
de pago de esta francia.

Donde Peña y Tamorano

En 29 de Agosto de ocho años doy en Data al
 trescientos Noventa y ocho p. de Nales que se pa-
 garon a Sr. Juan Ignacio de Otazqui, por quin-
 ce quintales sesenta y nueve libras de fierro en
 treinta y una y media barras, las veinte y nueve
 y media otras de Bengafon, y las dos restantes de
 platina aveinte y cinco p. quintales, consta
 de Conocim^{to} y Carta de pago de esta panta...

E392. 2.

Don D. Peña y Zamorano

En 6 de Septiembre de ocho años doy en Data
 ciento diez p. y un Nale que se pagaron al Ca-
 pitán Miguel Dorneas por diez y seis
 arrobas diez y siete libras de esta p. de Carilla
 aveinte p. cada quintal = Quatro arrobas diez y
 libras de esta estopa de Coco a los Nales cada libra
 consta de Conocim^{to} y Carta de pago de esta
 panta...

+
M. 1.

Don D. Peña y Zamorano

En 7. de Septiembre de ocho años doy en Data
trescientos Ciento y quatro. $\frac{1}{2}$ siete Males
quiere pagar a $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$ Fracim Rodriguez por
quatro Canas de granos a quatro. $\frac{1}{2}$ cada uno
Quince chor pequeños a tres Males cada uno
seis panes de peltos a quatro. $\frac{1}{2}$ quatro. $\frac{1}{2}$ ca
da uno = dos mantillos a veinte Males cada uno
quatro lampas a cinco. $\frac{1}{2}$ cada uno = cinco
pajas de lora con dos de cada una cada una
a quarenta y ocho. $\frac{1}{2}$ cada paja, y setenta
y siete barras mas de la lora al cumplimiento
de mil setenta y siete barras, las últimas a dos
Males cada una = un quintal de $\frac{1}{2}$ de aca
nato en veinte. $\frac{1}{2}$ dos ampolletas en doce
ambas: concha de Corocim. y carta de pago
de la parte.

0364...7

Don Peña y Zamorano

En 9. de Septiembre de ocho años doy en Data
quatrocientos once. $\frac{1}{2}$ medio Mal quiere pa
gar a $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$ Claudio Espinosa, por Ciento

Quarenta y cinco quintales de lino a seis reales
 cada uno = doscientas setenta y una botijas para
 la aguada en esta forma las ochenta y cinco otras
 de aguas reales cada una con mas real y medio de
 parte de de lino a esta plaza = Ciento diez otras
 a seis y medio reales inclusive de parte y las deien
 ta y seis reales a seis reales cada una inclusive
 el expresado parte = diez y seis libras de algodón
 adoce reales cada uno = quatro docenas de mates
 grandes para hacer la ve a guisa de mate y
 cada uno quatro zuna de grana con cinco qq
 treinta y tres libras, que todo componen once vo
 tilas cinco libras de a quarenta y ocho otras cada
 una a razon de cinco ps. cada botija. Consta
 de Amocim. y Carta de pago de esta plaza.

1411... 1/2

Don P. Peña y Zamorano

En 11. de Septiembre de dho año hoy en Dat a
 Ciento Noventa y dos ps. seis reales que se paga
 ron al Capitan Joseph Moay por trescenta
 les de arroz con peso todo de veinte y tres arrobas
 siete libras neto, que componen quince botijas

y siete libras de á treinta y siete y media de las caruma
 á quatro y quatro reales cada uno = dos fanegas
 de pallas á diez y seis cada una = una fanega de paja
 en un y = siete pajas olonjas octocientos á diez y
 cada una = dos corrales de asf seco á quatro y medio
 y cada uno = dos fanegas de azucar con tres azu-
 car ámbos á diez y seis cada una = quatro pajas de
 Pal á diez y seis cada una = Concha de Concha y
 Carta de pago de esta paja

X
1722. 6.

Don **Diego Peña y Amorano**
 27 de Julio

En 16 de Septiembre de este año doy en Data
 mill ochocientos uno y quatro reales que se ga-
 taon en pagar la Maestranza que trauso en
 el Correo de esta fragata por lo perteneciente á
 Calafateo, varios Armeros de Caspina y
 na y de otras asuntos de esta naturaleza
 en que se incluyen los Trámites de la causa
 sados en los efectos que se embarcaban en esta
 fragata como también la Vacion de un Real diario
 que se suministró á veinte y cinco hombres

1
desu tripulacion cuya Data conne poelo Nro
ctuo el mes de Agosto y dia y seis dias del de
Septiembre; y se asobiente que lo pende necando
alos meses de Junio y Julio. se incluyó en
las ~~Navas~~ ~~marquales~~ ~~de la~~ ~~Reyna~~ ~~do~~
segun se Reconocera en las otras poelo que nro
descargo del importe de ocho meses. Consta esta
providencia de una Relacion que fuere firmada
coningo por D. Juan Nereu Capitan, y
Martín de la Escribana de la Real, que va por
comprobante de la Data.

108.1.4

Don P. Peña y Zamorano

En 18 de Septiembre de ocho años doy en Data: 6
chenta y ocho p. tres Nales que se repartaron a
D. Pedro Gonzales de Luma por quatro rotisas
de miel azuero. cada una = veinte y cinco p.
Lunas azuero. cada una = ocho libras de oro
sin val. Año Nales cada una = una y media li
bras de azuero de almenora a los Nales cada
unza, y quatro Nales de una basera = una y
media libras de azúcar de oro. y quatro
Nales de una basera = una fanega de Harin

Entres p^o = dos Caposones de velas de Seis con
veinte mrazos cada uno á cinco y medio r. cada
dho. Consta de Conocim^{to} y carta de pago desta
frante

D. 88. 3.

Don D. Peña y Zamorano

En 27 de Septiembre de dho año doy en
Data= quatro cientos treinta y cinco p^o cinco
Reales que se pagaron al D. F. Antonio Lopez
de la Compañia de S. M. p^o or p^o d
del Reyno de Chile por= veinte y cinco q^o
setenta y tres libras de Tancia delgada, y
superfina á diez y siete p^o cana quintal de la
qual consta que queda acauna correspondiente de
calchaxon dos cables, un calabrot, unaguin
dameza, y el resto de dha Tancia se ocupó
en el pendiente de dha fragata: Consta de
Conocim^{to} y carta de pago desta frante

D. 35. 5.

Don D. Peña y Zamorano

En 28 de Septiembre de dho año doy en Data
Ciento veinte y siete p^o quatro y medio Reales

quese pagaron á Mr. Jussora Comin por= se-
tenta Sauer de Escora= doscientos veinte
y cinco ohos de xadia Escora, con peso todos.
de ciento veinte y ocho libras á Vazon de
quarenta y cinco p. el quintal= tres mill
tachuelas de Bomba á dos Reales el ciento
tres mill estopexolas, á dos Reales el ciento
veinte y quatro agujas de correa velas á dos R.
cada oho= quatro serrapas para las Bombas á
cinco p. cada una. consta de Conocim^{to}, y Carta
de pago de estas paxes.

127. 4. 2.

Don L. Peña y Zamorano

On 27 de octubre de oho año doy en Data= quatro
cientos Noventa p. seis R. quese pagaron á
Mr. Jussora Comin por= setenta quintales
oncalibras de viscocho asietep. cada quintal
excluyda suporte de de Lima á este Paes.
consta de Conocim^{to}, y Carta de pago de estas paxes

129. 6.

Don L. Peña y Zamorano

En 30 de Octubre de 1680 año doy en Data
Ciento Nueve. ⁸ quese pagaron al Maestro
Carpintero Jacinto Navarero por un
Cepo de muracion nuevo y grande con todos
sus aperos en veinte y cinco ⁸ = quatro cu-
erñas viejas que ⁸ se fusieron y compuso para
otras tantas Canones quese montaron en
dha fragata, en doce ⁸ cada una = Quatro
Morteros para las Bombas = dos atacadores
dos lanaderas = dos saca trastos, y dos cuchie-
ras para la ⁸ Armilleria á tres ⁸ cada
una de las ⁸ fusileras de ⁸ piezas: con esta de
Conocim^{to}, y Carta de pago de esta pante...

1102

Donde Peña y Lamorano

En dho día mes y año doy en Data = quarenta
y siete ⁸ quese pagaron al Capitan Jusepe
Moya por un Gallardete del Juan Cope con vi-
ete varas pintado en el un escudo de la S^a
Armada Nales en Catro ⁸ = esto y el Juan
aunque cada vara = un Calbexo para la
cocina de la Tripulacion de dha fragata
con veinte libras aunque cada dha = un

Entubo grande para la casa aguasa en veis
Concha de Conocim^{to} y Carta de pago de esta
parte.

D. 47.

Don D. Señal y amorano

En el día de octubre de este año doy en Data: visto
cientos Cinquenta y cinco p. q. n. r. q. n. r.
fragaron a Pablo Velaz Maestre Mayor
de Hebras de las obras de la N. r. m. r.
Presio por mill. qu. n. r. m. r. onalibras
de fieno en que quedaron líquidos los diez y
nuebe quintales de esta y nueve libras que se
entregaron embuto para el caberale, para
ria y de otras obras de fieno de que necesitava
de fragata, y hauiendo ajustado cada libra
de las mencionadas despues de labradas a quatro
Reales cada una segun practica de las de esta
naturaleza montan la Camisa que queda
arriba mencionada y se asbinte que el prin
cipal de quintales de fieno y el que queda de
pues de M. pesado. Concha de la Varzon
que por menor instruyo el Capitan de la
Cala de Azorra a quien pertenece este

Cargo la quita por Vcauso de esta data co-
mo la carta de pago de dho M^o H^o...

1752. 4.

Don D^o Peña y Zamorano

Yo Don D^o Peña y Zamorano

At. hoy en data: trescientos setenta y cinco
p^o cinco reales que se gastaron en diversos a-
sumptos de la expedicion de la fragata que
no pudiendo ni deuenos conellan del M^o H^o
ni cartas de pago tan comprobados con
una Relacion. Jurada y firmada quita
por Vcauso de esta data: - - - - -

1752. 5.

Don D^o Peña y Zamorano

En 23. de Agosto de 1752. saque de dho de este sup^o
C^o no para la auiliacion de la frag^{ta} = diez y Nuebe
Cargachos de alquitran con = ciento tres arrobas
todos = y Nuebe Caxones de brea con catorce 99
setenta y 900 libras todos neto: cuyo imp^{te}. na
hoy en data en esta cuenta por auerse es-
te satis^{to} en la Real casa de Lirra a los
factores de la Compañia de la fragata que al
presente corrae del Puerto de Sonsonate de
cuyo di Certificacion alos mencionados

factores, y solo se trae á considerac^{on} para noticia
de lo consumido, y gastado en ella frag^{ta}

Doooo

Don D^o Peña y Lamorano

Et. se trae á consideracion en esta cuenta una
Ancla que de oñ de este sup. For. no se le
compro á D^o Joseph Calceon Vecino de
Vallabista para el uso de la mencionada frag^{ta}
por sea muy necesaria ademas de las que tenia
de cuyo importe notengo noticia por lo que no
me descargo de ella en esta cuenta, y solo la
menciono en ella para noticia de todo lo im-
pendido en esta auxiliacion

Doooo

Don D^o Peña y Lamorano

6

Handwritten text at the top of the page, likely a title or header.

Handwritten text in the upper middle section, possibly a signature or a specific heading.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of script.

6

Handwritten text at the bottom of the page, likely a signature or a footer.

Urnaxio de las Canchases de la Data

0537... 5

0283... 2

0332... 2

0110... 1

0364... 7

0411... $0\frac{1}{2}$

0192... 6

1080... 4

0088... 3

0435... 5

0127... $4\frac{1}{2}$

0430... 6

0103... 0

0047... 0

0755... 4

0375... 5

#60528... 7

De manera, que montan estas partidas de Data
Pesimile quinientos veinte y ocho y siete y segun
parece de la suma.

Don D. Senay Zamorano

25 Dec 1830

27826

2 0826

2. 2086

1. 116

7 1286

7-116

2. 2016

4. 264

220

2 2510

44.7916

20

710

2250

2-376

Cargo de la Canisaa librada por elto sup. Gov. para los fines que
 espresan las quantidas de Data referidas con las quese instruye
 la cuenta de la mencionada trauilitacion.

En 12. de Marzo de 1753. meago cargo
 de = Diez mil quinientos veinte y ocho
 p. siete Reales, quese libraron por Decreto
 del amirra fecha. de este supenion Govi.
 cano, y enteraron en la Real cassa de Lima
 para los gastos causados en la trauilitacion
 y asresto de la mencionada frag. de S. Mg
 nombrada Fr. Nazaren, y esta Can
 tidad es liguidam. la que consta de las par
 tidas de Data referidas en la instruccion

de esta cuenta..... 68528...7

Ormanera, quemonta el cargo gral de esta cuenta = Diez mil
 quinientos veinte y ocho p. siete Reales segun parece.

Don D. Peña y Lamorano



cargo de la Cantinaa quemonta el pagamiento echo a los Oficiales
 y Tripulacion de la frag^{ta}. de Su M^g nombrase Jesus Nazareno
 como tambien de las veis pagas anticipadas con que fuesen socorridos
 dhoos individuos //

En 9 de Septiembre de 1752 mezo
 cargo de = Jesm^{el} quinientos, Cincuen-
 ta y siete ³ que se le libraron en la Real Casa
 de Lima para pagar los sueldos de sueldo
 a los Oficiales y Tripulacion de la d^{ta} frag^{ta}
 como tambien para socorrerlos con veis pagas
 anticipadas que se o^{ra} de este sup^{to} Gov^{no} de
 les han suministrado para la Campaña
 que han de actuar a conducir los Vales d^{ta}
 a los: conlla de libran^{ta} y del ajustam^{to} //

Echo a los individuos. 38557

Ormanera, quemonta el cargo expresado = Jesm^{el} quinien-
 tos y siete ³ segun parece de la summa //

Don P^{ro} Peña y Zamorano



Arrop de la Cantidada quemonta el pagamiento echo a los Oficiales
y Tripulacion de la frag^{ta}. de Su Mg^{te} nombrada Jesus Nazareno
como tambien de las veis pagas anticipadas con que fueon socorrido
dho individuo

En 9. de Septiembre de 1752 mes de
cargos de = Treinte y cinco, Cinquen-
ta y siete. quese le libraron en la Real Casa
de Lima para pagar los sueldos de sueldo
a los Oficiales y Tripulacion de la d^{ta} frag^{ta}
como tambien para socorrerlo con veis pagas
anticipadas que se o^{ra} de este sup^{to}. por lo de
les han suministrado para la Campaña
que han de actuar a conducir los Bales d^{ta}
a los: conlla de libram^{to} y del ajustam^{to}

Decho dho individuo

38557

Ormanera, quemonta el cargo expresado = Treinte y cinco
Cinquenta y siete segun parece de la summa

Don P^{te} Penay Zamorano

Data de la Camisa del cargo de la buelta

On 11. de Septiembre de 1752. doy en Da

ta = los Trece mill quinientos cinquenta y si.

etc. del cargo de la buelta, que son los mismos

que en tabla, y como por su propia deparacion

alos Ofiz. y Supulacion de otra frag. en que se as

uente que para de otra Cantidad en Respectiva

al tiempo, y por los frutos que tenian de engasto

desde el citado dia 16. de Mayo que amanuaron a

este Puerto del de Guayaq. y lo restante por

seis pagas que se les anticiparon segun consta

por memor. del Asistam. de otros individuos

que asellan presente al sup. Gov. y otros del

mismo thenor firmado por mi con el Cap

de otra frag. (seg. Val. Obediencia) pres.

por Vcauso de esta Datan.

30557

Ormarera, que monta la Data del cargo de la buelta = Trece mil
quinientos cinquenta y siete. seg. parece de la hurra //

Don L. Peña y Lamorano



...son
...los
...frag
...y
...am

17
del Cargo de las Canchales libradas por este sup. Gov. no afecto de varios
los hueros de un año a los individuos que fueron despididos del Real Exercicio
de Su Mg. la Esperanza, que se allana en Puayag. a fin de que
y se ejecutó en los que se presentaron en esta Oficina con voluta de su Capitan
Juan Bonet en el año de 1752.

En 17 de febrero de 1752. me dio cargo de = Ocho
cientos setenta y ocho p. de cinco y medio reales
que se me libraron por este sup. Gov. no para pagar
subarrendamientos de pederos en Puayag.
por D. Juan Bonet. Comm. de la frag. de Su
Mg. la Esperanza segun parece de cho De
creto y libramto.

1772. 54

Don D. Peña y Lamorano

En 3 de Octubre de 1752. me dio cargo de = mil
ochocientos ochenta y ocho p. de 5 reales, que
para el mismo efecto se me libraron por este sup.
Gov. no segun parece de su Decreto y libramto.

1788. 2

Don D. Peña y Lamorano

115

Umario el Cargo de la buelta

1872... 5 $\frac{1}{2}$

1888... 2

#2076... 7 $\frac{1}{2}$

115

Almanera quemanta el expresado cargo = Dos mil
Setecientos y sesenta y siete y medio reales segun parece =

Don P. Peña y Lamorano

12 27 6

115

115

115

18
Data de las Cartas de pasapase en la raga de los indios que se
expedían en el campo antecesor.

En 18. de febrero de 1752. día en Data = ochocien-
tos setenta y dos p. cinco y medio r. que se gastaron
en pagar sus sueldos de veinte años avarios y en el indio
que vivían a su M^g. en su frag. nombrada la
Esperanza. cuya cuenta corre desde 1. de Enero
de 1751. hasta 26. de Mayo de ocho años en que fue
despedido por el Comm. D. Juan Bonet. que
se allana en el Puerto de Guayaq. contra frag.
afecto de Camerata, por cuyo motivo no allan-
do por necesarios a los indios para contin-
uar el servicio en ella después de despedido de
presentaron en esta Oficina con sus boletas a
quienes de Dⁿ de este sup. Gov. se les satisfizo
subir el liquiso en mano propia, segun por
memor. consta del ajustam^{to}. que se les hizo de sus
alcances el que presente firmado por el
Donon de Hencelles Capitan de Infanteria
afalta del capressado Comm. D. Juan Bonet
lo que queda anotado en sus Respetivos Asientos en
las Listas R. de demeritacion; como el que da ya entera-
m^{te} despedido del Mal servicio.

Don Lepeña y Zamorano

0872. 54.

En el día de Octubre de 1752 hoy en Data = mil
 ochocientos ochenta y ocho. ⁸ de Nales que se
 taaron en pagar varios impuestos que fueron de pe-
 didos de la N. de la fragata en la misma forma que
 los anteriores los cuales representaron en esta Ofi-
 cina protestacion. y se les liquido subraer, y pago
 en ganancia. Consta del ajustam. echo de
 ahora impuestos firmados con migo del oho Cap.
 de Infanteria el Baron de Hencelles asalta
 del Comm. ^{te} don Juan Bonet quedando tambien
 anotados en su Respetivo asiento en la Lista
 Nales de micanzo.

10888.2

Donle Peña y Lamorano

Sumario de las Cantidades de esta Data

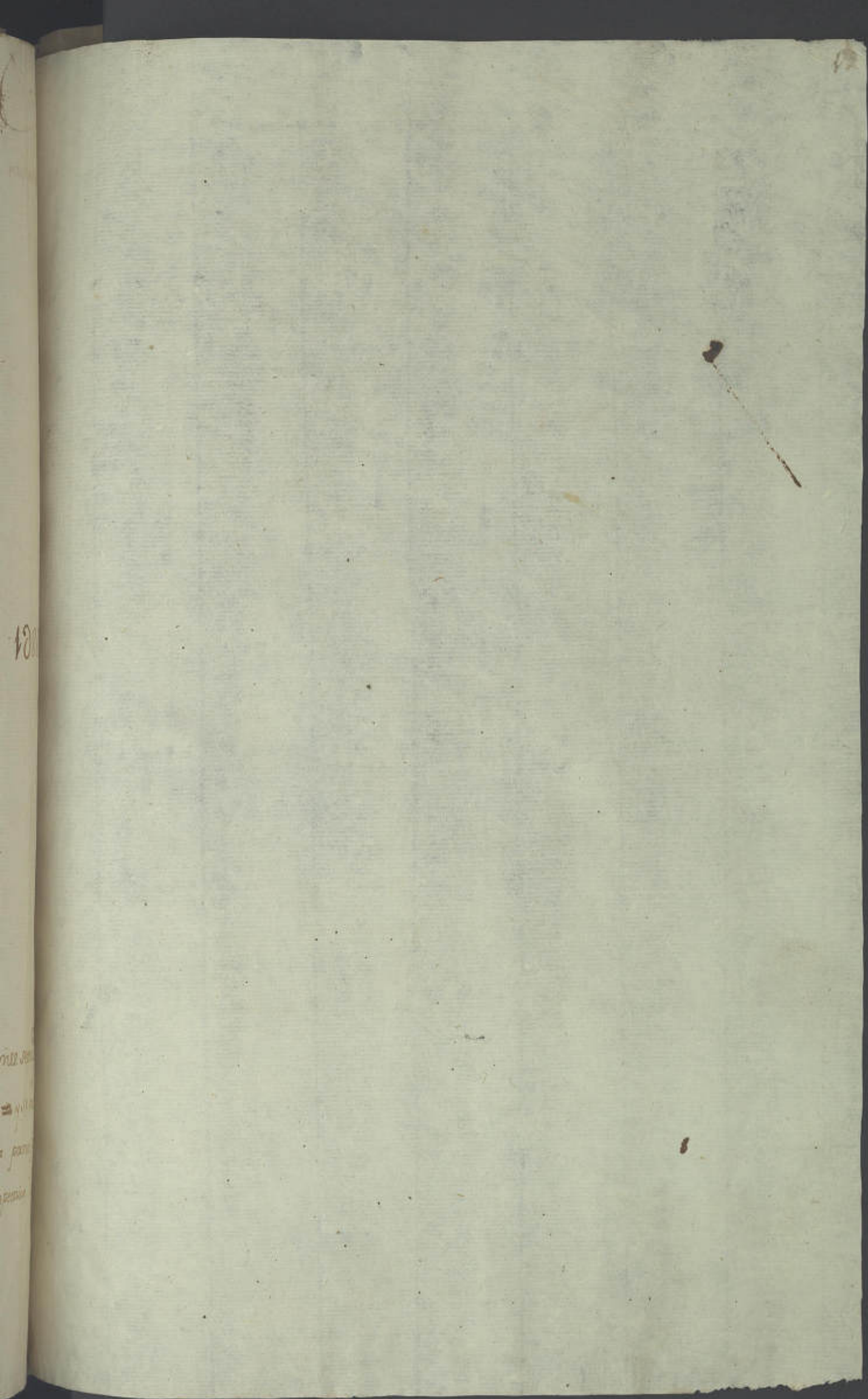
0872. 5 $\frac{1}{2}$

10888.2

#2076. 7 $\frac{1}{2}$

Ormanera, quemontan estas practicas de Data = Dormir setez.
 setenta y ⁸ siete y medio Nales segun parece de la sumra = y se nota
 que de esta Cantidad me descargo e yncluyo en esta guerra por no po-
 derlo ejecutar en su Respetivo lugar y ver este asunto Respetivo a
 Maximau

Donle Peña y Lamorano





L

C

Loz

ella

Co

el L

Ala

C

fin

avai

frag

guy

Gu

Orn

och

lin

Resumen gral de Cargo contenido en el Cuento

Cargo de la Camisa de libras a fin de
largar los caudales en la trauilacion
de la Mexica fragata, Tho Nazar^{no} 60528. 7¹/₂

Cargo de la Camisa de libras para
el Pagam^{to} de los Ofiz. y tripulacion
de la Mexica fragata " 30557. 0⁰/₀

Cargo de la Camisa de libras a
fin de satisfacer sus sueldos de engagos
avanzados insinuados que searian en la
fragata de Dña la Esperanza, de la
quien son de pesos en el Puerto de
Guayaquil 2876. 7¹/₂

#120846. 6¹/₂

Ormarera, quemonta el Cargo gral de esta cuenta = Docemil
ochocientos y quarenta y seis p.^{os} seis y medio Reales seg.ⁿ para el a
luma.

Don J. Peña y Zamorano

James and John

1826

1828

1829

1830

James and John

James and John

Resumen g^{ral} de la Data contenida en esta cuenta

Data de las Cantidades distribuydas en
los gastos de la manutencion de la fragata
mencionada en esta cuenta

60528...7¹/₂

Data de las Cantidades distribuydas en la
paga extra a los Oficiales y tripulacion
de la fragata. Frs. Nazarenos

30557...0¹/₂

Data de las Cantidades distribuy
das en pagar á varios individuos
que fueron de pechos de la fragata
de la G^a nombrada la Esperanza

2076...7¹/₂

~~#~~ 120846...6¹/₂

Ormanera, que monta la Data g^{ral} de esta cuenta = Docentes
ochocientos quarenta y seis p^{os}. seis y medio Reales segun parece
de la suma.

Don D^o Peña y Zamorano

1726

1726

1726

1726

1726

1726

Resumen general del Cargo y la Data contenidos en esta cuenta

Cargo... 120846... 6½

Data... 120846... 6½

#... 0000... 00

Or manera, que montan el cargo gral de esta cuenta
 Docemil ochocientos quarenta, y seis. seis y media. y la Data.

La misma Cantidad quedo enteramente del cargo de ella. Salvo /

y en: Callao y Mayo 24. de 1753.

Don D. Peña y Zamorano

+ y Juro a Dios nro. S. y a esta se al de ser Ciert, y Ver.
 dadero, lo contenido en este libro, y sus Sumarios, de
 cargos, y datas, sin fraude, ni encubierta, contra la R.
 H. da. y si otra cosa pareciere, me obligo a pagarlo, con
 el bre tanto, segun las ordenanzas, del Trib. y Aud. R.
 de cuentas, de este Reino: fecho u supra =

Don D. Peña y Zamorano

...
...
...

...
...

...
...
...
...
...
...
...
...
...

Despues Reuocados de esta quenta presento asuntos los sig.^{tes} instrumentos o Compromisos

Numero trece.

- r Trece Inocentes de Cargo del Capitan de la Sala de Armas //
- r It. una Certificac.^{on} del dho. respectua a las obras de Exerquia //
- r It. Cartas de pago //
- r It. una Razon respectua ala Maestranza //
- r It. una Razon jurada //
- r It. un asistam.^{to} de los Ofiz. y tripulac.^{on} desta frag.^{ta} //
- r It. dos Repeculos ala tripulacion de pedia en Guayaquil de la frag.^{ta} de Brasa de Su Mg la Esperanza. lo que incluye en esta quenta por los onerame deste cargo Respecto ano tener pendiente ninguna de esta frag.^{ta} ni poseerse verifican hasta quenga constancia de Guayaquil fho et firma —————

Domingo Penay Zamorano